



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA

Acta N° 140

Res. N° 1

Exp.2022-25-2-005582

Montevideo, 1° de agosto de 2022

VISTO: estos antecedentes relacionados con la gestión presentada por el Correo Uruguayo.

RESULTANDO: que por la misma confirma el interés de organizar, en forma conjunta con la DGEIP, un concurso escolar de diseño de sellos postales, el que estaría dirigido a los alumnos de 4°, 5° y 6° año de las áreas de Educación Rural y de Educación Especial de todo el país.

CONSIDERANDO: I) que el referido Organismo manifiesta que:

- de acuerdo a lo coordinado, la temática de dicho concurso será “el reconocimiento de la biodiversidad de nuestro país, según la mirada de los escolares” y se llevará a cabo en el transcurso del presente año;
- con esta iniciativa se propone difundir, entre los niños uruguayos, la importancia de la Filatelia y la vigencia de los sellos postales como herramienta de difusión de la cultura y servir al mismo tiempo para potenciar el proceso de aprendizaje de los escolares que participen;

II) que la Inspección Nacional de Educación Artística considera que:

- la propuesta es significativa, en el entendido que en los mismos quedan representados aspectos que hace a la identidad de nuestro país;
- esta imagen se sustenta en un formato papel, en un binomio iconográfico textual y tiene un destinatario;
- la temática de la biodiversidad se considera relevante a la vez que posibilita un abordaje interdisciplinario;
- en lo que refiere a la producción creativa del mismo, se habilitaría al uso de gran variedad de colores y papeles, como así también distintos formatos y dimensiones (cuadrado, redondo, triangular, alargado, etc.);



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA

- la propuesta posibilitaría el acercamiento a los niños de distintos sellos de nuestro país y del mundo, abordándose la apreciación crítica desde el macro concepto imagen a la vez que se habilitaría prácticas de enseñanza del área del conocimiento artístico en el segundo ciclo;
- es viable la propuesta, visibiliza al estudiantado del contexto rural y al de situación de discapacidad y/o con barreras para el aprendizaje y la participación esencial en el marco de las líneas de inclusión educativa a nivel nacional y mundial (objetivo 4 agenda 2015-2030 de desarrollo sostenible);

III) que asimismo manifiesta que se instrumentará con Inspección Nacional de Educación Especial y el Coordinador Nacional de Educación Rural su carácter e implementación;

IV) que la División Educación comparte la opinión de la Inspección Nacional de Educación Artística, entendiendo el aporte educativo de la propuesta del concurso;

V) que la División Planeamiento Educativo eleva la gestión, avalando la opinión de la Inspección Nacional de Educación Artística, considerando pertinente su autorización y sugiriendo la coordinación entre las Inspecciones Nacionales de Educación Artística y Educación Especial y el Departamento de Educación para el Medio Rural para la elaboración de las bases e instrumentación del mismo;

VI) que el Área de Proyectos, Programas y Cooperación eleva las Bases del Concurso para su aprobación;

VII) que en las consideraciones preliminares consta que:

-el mencionado concurso será a nivel nacional, en su proyección, no obstante, su administración será por jurisdicción departamental, ello significa que un jurado fallará por un dibujo de entre todos los presentados en el departamento, a excepción de Montevideo y Canelones, que, de acuerdo a su división jurisdiccional, presentará tres dibujos, por lo que se recibirán 23 afiches en total a nivel nacional;



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA

- podrán intervenir todas las escuelas de las áreas de Educación Rural y de Educación Especial del país de 4to, 5to y 6to. año;
- el dibujo será producto de una elaboración grupal, pertenecientes a niños y niñas del mismo grupo de clase;
- dichos equipos deberán realizar un dibujo de acuerdo a las especificaciones que se detallan;

- cada centro educativo deberá enviar los dibujos de las clases participantes a la Inspección Departamental y esta deberá seleccionar de todos los dibujos participantes un único dibujo por departamento;
- las Inspecciones Departamentales enviarán a la División Planeamiento Educativo el dibujo seleccionado en formato original;

VIII) que el objetivo del concurso es difundir la importancia de la Filatelia y los sellos como medio de comunicación, soporte de expresión artística y cultural, además de ser un valor postal;

IX) que la División Planeamiento Educativo, en virtud del informe elaborado por la Inspección Nacional de Educación Artística, su valor pedagógico y viabilidad del Proyecto, avala el desarrollo del mismo conforme lo expresa a fojas 9.

ATENTO: a lo expuesto,

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA,
RESUELVE:

1°.- Declarar de interés el Concurso escolar de diseño de sellos postales, el que estaría dirigido a los alumnos de 4°, 5° y 6° año de las áreas de Educación Rural y de Educación Especial de todo el país, cuya temática será "el reconocimiento de la biodiversidad de nuestro país, según la mirada de los escolares", de acuerdo con las Bases, Reglamento y Funcionamiento de fojas 12 a 15 y que forma parte de la presente resolución.

2°.- Encomendar la coordinación e instrumentación del mismo a las Inspecciones Nacionales de Educación Artística y Educación Especial y al Departamento de Educación para el Medio Rural.



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA

3°.- Cursar oficio al Correo Uruguayo, comunicar a la División Planeamiento Educativo, a la Inspección Nacional de Educación Artística, a las Inspecciones Departamentales y a los Departamentos de Comunicación Social y de Educación para el Medio Rural, incluir en la página web y pase a la División Educación para su conocimiento y efectos.

4°.- Cumplidas todas las actuaciones, pase al Departamento de Patrimonio Documental de la División Administración General para su archivo.

Dra. Esc. Bettina Recchia
Secretaria General

Dra. Mtra. Graciela Fabeyro
Directora General

mcm/jf
1822
Oficio N° 277



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN
PLANEAMIENTO
EDUCATIVO

Área
de Proyectos, Programas
y Cooperación Técnica

BORRADOR

Concurso Escolar de Diseño de Sellos Postales

Bases, Reglamento y Funcionamiento

I. Consideraciones Preliminares

1. El Concurso Nacional del Correo Uruguayo, será a nivel nacional en su proyección. No obstante su administración será por jurisdicción departamental. Ello significa que un jurado fallará por un dibujo de entre todos los presentados en el departamento, a excepción de los departamentos de Montevideo y Canelones, los que de acuerdo a su división jurisdiccional que poseen, presentarán tres dibujos. Se recibirán 23 afiches en total a nivel nacional.
2. Podrán intervenir todas las escuelas de las áreas de Educación Rural y de Educación Especial del país de 4to. , 5to. y 6 to. año.
3. El dibujo será producto de una elaboración grupal, pertenecientes a niños y niñas del mismo grupo de clase.
4. Dichos equipos deberán realizar un dibujo de acuerdo a las especificaciones que se detallan en el presente.
5. Cada centro educativo deberá enviar los dibujos de las clases participantes a la Inspección Departamental y ésta deberá seleccionar de todos los dibujos participantes un único dibujo por departamento.
6. Las Inspecciones Departamentales enviarán a la División de Planeamiento Educativo de la DGEIP el dibujo seleccionado en formato original.

II. Tema

El objetivo del concurso es difundir la importancia de la Filatelia y los sellos como medio de comunicación, soporte de expresión artística y cultural, además de ser un valor postal.

URUGUAY BIODIVERSO

El tema de la Primera Edición del concurso será sobre el reconocimiento de la biodiversidad de nuestro país según la mirada de nuestros alumnos y alumnas.

“Los humanitos, somos parte de la naturaleza, parientes
de todos los que tienen piernas, patas, alas o raíces”
Eduardo Galeano

En la actualidad, estamos experimentando lo que podría ser la primera de las extinciones globales inducidas por el hombre, no solo de especies, sino también de la diversidad genética, así como de ecosistemas y de paisajes –los cuatro niveles jerárquicos de la Biodiversidad. En el pasado, la Biodiversidad siempre estuvo sujeta a nacimientos y extinciones, pero nunca con el ritmo actual. La «Evaluación de los Ecosistemas del Milenio» (The Millennium Ecosystem Assessment), un proyecto ambicioso co-patrocinado por la Unesco, ha demostrado que el rango actual de pérdida de Biodiversidad es entre 100 y 1.000 veces más alto que en el pasado milenio.

La biodiversidad es un concepto que refiere a las diferentes formas de vida (del griego «βίος» *bíos, vida*) sobre la Tierra y comprende desde los genes hasta la variabilidad y diversidad dentro de los ecosistemas, tanto terrestres como marinos.

La biodiversidad es una propiedad de los sistemas biológicos.

Uruguay presenta gran singularidad en cuanto a su biodiversidad, constituyendo un ecotono terrestre y marino, donde confluye una gran cantidad de especies. Existen más de 2.000 especies vegetales, más de 100 especies de mamíferos, más de 400 de aves, más de 60 de reptiles, más de 40 de anfibios, más de 600 de peces, más de 200 de arácnidos y cientos (probablemente miles) de insectos. En cuanto a la biodiversidad a nivel ecosistémico, en todo el territorio se distinguen varios ecosistemas: el ecosistema de praderas, de bosques, humedales, ecosistemas costeros y marinos, cada uno con sus especies características.

El presente concurso, en coordinación entre el CORREO URUGUAYO y Área de Proyectos, Programas y cooperación Técnica de la DGEIP , tiene como intención lograr una visión pro-activa en los alumnos y alumnas, para construir un Uruguay sustentable en términos ambientales. Por esta razón, los invitamos a participar del mismo como una oportunidad de transmitir sus ideas través de la expresión artística.

El Correo Uruguayo se compromete a realizar la impresión dibujo ganador en formato sello para la edición del mes de octubre en conmemoración del Día Mundial del Correo.

III. SUGERENCIAS PEDAGÓGICAS

A cargo de la Inspección Nacional de Educación Artística

IV. PROCEDIMIENTOS DE ELECCIÓN Y PLAZOS

a. Presentación de los dibujos

Los productos visuales realizados por cada clase de cada institución deberán enviarse a la Inspección Departamental, siendo el plazo máximo de presentación el 31 de Agosto del 2022.

Las obras deberán ser acompañadas por un sobre adjunto que contenga los siguientes datos:

DATOS DE LA INSTITUCIÓN PARTICIPANTE

N.º:

Nombre:

Localidad:

Departamento:

Turno:

Grupo que realizó el dibujo:

Cantidad de Alumnos:

Dirección:

Contacto Telefónico:

Correo Electrónico:

Nombre del Docente:

Nombre del Director

b. Selección a Nivel Departamental

La selección a nivel nacional estará a cargo del Inspector Departamental, un Maestro Especializado en expresión Plástica y/o Profesor de Educación Artística y un artista

plástico, o en su defecto, similares que puedan sustituirlos, debiéndose remitir un (1) dibujo por departamento y en el caso de Montevideo y Canelones serán tres (3) a la División de Planeamiento Educativo.

Este jurado deberá fallar antes del 5 de setiembre.

c. Selección a Nivel Nacional

LA selección a nivel nacional estará a cargo del Jurado conformado por autoridades integradas por la DGEIP (Inspección Técnica -Planeamiento Educativo) y El Correo Uruguayo.

El jurado deberá fallar antes del 13 de setiembre, comunicando primer premio, segundo premio y tercer premio.

El dibujo ganador del primer premio, será el que se imprima en formato sello, como parte de la campaña en conmemoración del Día Mundial del Correo el día 9 de octubre de 2022.

V. RECONOCIMIENTO

Cada institución ganadora se hará acreedora de los siguientes reconocimientos:

1er. Premio.

- Publicación en formato sello del dibujo ganador.
- Diploma de reconocimiento.
- Libros de cuentos

2do. Premio

- Diploma de reconocimiento.
- Libros de cuentos

3er premio

- Diploma de reconocimiento.
- Libros de cuentos